

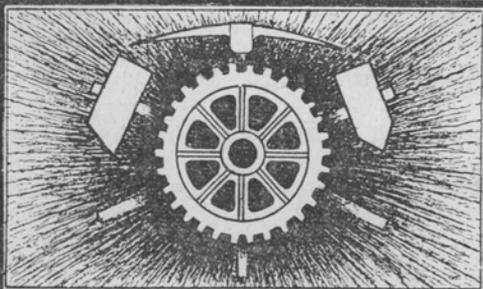
MINERIA

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA
MIERES (Asturias) * EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS * NOVBRE. 1928

DIRECTOR:
PANCRACIO GARCIA
— GIJÓN —

COLABORADORES:
Todos los Ayudantes
y Capataces de Mi-
nas de España.

AÑO II

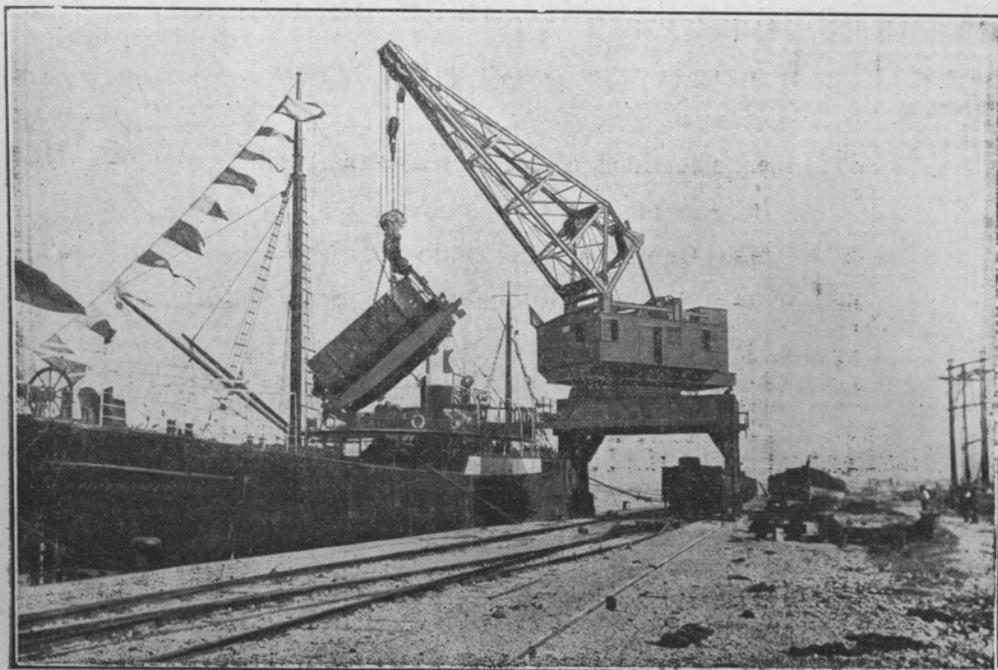


ADMINISTRADOR:
Rodrigo Fdez. Baretino
Moreda (Santullano)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.
6 pesetas año
PAGO ADELANTADO

NÚM. 16

PUERTOS CARBONEROS DE ASTURIAS.—GIJÓN



Nueva grúa de 45 toneladas

Sociedad Anónima ADARO. -- GIJÓN

Fábrica de Lámparas de Seguridad

Talleres de Fundición y Mecánicos

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles, etc.

SECCION REPRESENTACIONES

Maquinaria y herramientas en general
PALAS TUBERIA-LIMAS-COJINETES Etc.

Aparatos de salvamento para minas

"PROTO" y "SALVATOR"

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para herramientas, minas, canteras, etc., etc.

MARTILLOS PERFORADORES

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS

ACADEMIA ORAD

PeZ, 44 - MADRID

AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Oposiciones para 1929

Mantenido por la Superioridad el criterio de reclutar el personal de Ayudantes de Obras Públicas entre titulados auxiliares de Ingeniería y Arquitectura: Sobrestantes, Delineantes; Ayudantes de Minas, Montes y Agrónomos; Peritos Agrícolas, Mecánicos y Químicos; Topógrafos, Aparejadores de Obras, Geómetras, etc.; estando ya colocados la casi totalidad de los opositores aprobados en la última convocatoria, y siendo cada día más apremiante la falta de personal por el creciente desarrollo de las obras públicas, que han de intensificarse aún más con la ejecución de los nuevos proyectos que tiene en estudio el Señor Ministro de Fomento, puede asegurarse que el próximo año de 1929 tendrán que celebrarse nuevas oposiciones, para las que esta Academia abre curso de preparación, en clases orales y por correspondencia en 1.º de

: : : : : Octubre : : : : :

Pídanse reglamentos y programas al Director José Orad de la Torre

INGENIERO DE CAMINOS Y AYUDANTE DE O. P.—PeZ, 44, MADRID

En la última convocatoria celebrada en 1928, ingresó esta Academia 72 alumnos, obteniendo los números 1, 2 y 3.

En la oposición de 1927, de los 58 aprobados, 39 eran alumnos nuestros y entre ellos, los ingresados con los números 1, 2, 5, 7, 9, 11 y 13.

OTRAS PREPARACIONES DE ESTA ACADEMIA

Ayudantes del Servicio Agronómico

Oposiciones en Febrero de 1929

Estudios de la carrera de

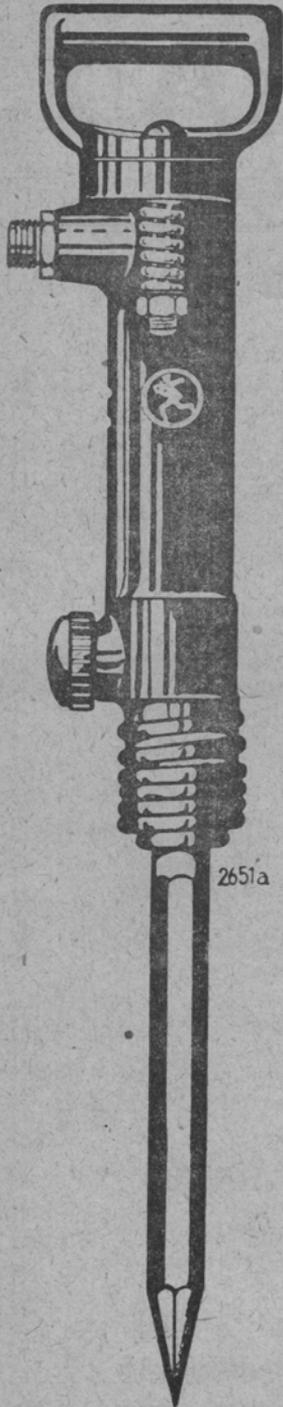
APAREJADOR DE OBRAS

Delineantes de Obras Públicas

Oposiciones en Octubre de 1928

Preparación para el ingreso en la Escuela de

PERITOS AGRÍCOLAS



He aquí el más

Moderno Martillo Picador



Su dispositivo de puesta en marcha y parada automáticas; su gran potencia de choque; su peso ligerísimo; su reducido consumo de aire, etc., etc., le hará ser el martillo preferido.



Estamos a su disposición para enviarle a prueba gratuita una de estas nuevas herramientas.

Flottmann S. A.

Jorge Juan, 49.—MADRID (9)

Teléfono 51.213

Telegramas: FLOTTMANN

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

SUMARIO.—I.-Notas de minería antigua, por R. Caminal.—II.-Homenaje a Schulz.—III.-Lectura de revistas.—IV.-La acción del Estado en los puertos carboneros de Asturias, por Pancracio García López.—V.-Jovellanos y la minería del carbón en Asturias.—VI.-El retiro obrero obligatorio, por R. G. Ormaechea.—VII.-Estadística de carbones.—VIII.-Desarrollo del reliro obrero.—IX.-La propaganda en Asturias.—X.-Rechazando un supuesto, por Marcelino Rodríguez.—XI.-Actividad de las Asociaciones.—XII.-Oposiciones para topógrafo.—XIII.-Disposiciones oficiales.—XIV.-Cotizaciones y precios.

RECUERDOS DE MINERIA ANTIGUA EL MERCURIO

Los romanos beneficiaron en Asturias el cinabrio: así lo prueban las labores mineras en las que se han encontrado monedas de aquella época en varios puntos, particularmente en Lena y Mieres. Los historiadores decían al ocuparse de esta región. «*fértil en bermellón*». Ya en el año 1838, los naturales de Lena principiaron la explotación y beneficio de este mineral, sometiendo a la calcinación en vasijas de barro, sistema perniciosísimo, que les acarrea crueles enfermedades ocasionadas por emanaciones arsenicales.

La faja cinábrica se extiende desde Castiello (Lena) por Naredo, Brañalamosa, Maramuñiz Muñón Cintero, a los montes de Genera: después por el valle de Miñera (hoy Húeria de San Zirso) hasta Villa (Langreo). Aunque interrumpido el filón por grandes intervalos, sigue aproximadamente los estratos del terreno carbonífero. Fué sumamente irregular en espesor y riqueza, siendo el tramo más rico el de la Peña donde tiene su origen el valle de Miñera (Mieres).

La explotación y beneficio de este mineral se desarrolló lentamente debido a la irregularidad del criadero y principalmente a la abundancia de arsénico que acompañaba a todo él, presentándose bajo la forma de rejalgas,

Este fué un obstáculo de gran importancia (para aquella época) con que tuvieron que luchar los encargados de beneficio de este mineral. Don Casiano de Prado, ingeniero distinguido entre los de aquella pléyade que tanto trabajaron en esta

región cuando la mirería estaba en su infancia y que tantas dificultades tuvieron que vencer, dice en un escrito sobre el criadero de la Frecha (Lena) «grande fué mi asombro sobre el criadero de cinabrio, cuando al abrir las cámaras y conductos, concluida la operación, me hallé con dos o tres pulgadas de arsénico blanco en polvo, que cubría su suelo. Fuera de Asturias no tengo noticia de haber un hecho igual, no siendo en el Perú

Los operarios ocupados en el servicio del horno, se han visto atacados por esta terrible sustancia, y alguno estuvo a punto de perecer. Yo mismo tuve que trasladarme a Oviedo para curarme, pues el rostro se me había cubierto de llagas particulares, que sentía un ardor insostenible».

Las dificultades de un beneficio económico de este mineral las previó Schulz y dice tratando de ello «sin embargo estudiando el asunto a fondo, probablemente se llegará a discurrir un beneficio económico en grande». Los hornos que entonces se empleaban en la destilación, eran los modelos Bustamante y de Idria, inapropiados para beneficiar minerales de tan escasa riqueza, 0,50 a 1,30 por 100 de mercurio (la riqueza en Almadén es de 8 por 100) tenidos por inexplotables, y con la circunstancia adversa de ser arsenicales. Debido a esto, las empresas que se constituyeron para la explotación del cinabrio, lucharon con grandes dificultades y pasaron mil vicisitudes y contratiempos; pero gracias al esfuerzo

MINERIA

inteligente y constante de los técnicos encargados de dirigir la destilación, vieron aquellas al fin recompensados sus sacrificios. Descolló notablemente entre aquellos y adquirió gran fama y prestigio, un capataz y auxiliar del cuerpo de minas, don Ramón Rodríguez; autoridad indiscutible en este ramo de la minería. Prestó sus servicios principalmente en la Sociedad «El Porvenir» por otro nombre «El Terronal» constituida en 1842 para explotar en la Peña ..

Describiendo las labores de esta mina; dice Salvador Canals en su obra «Asturias».

«El mineral no es tan rico como el de Almadén, que da el 8 por 100; pero se explota bien, singularmente en «El Porvenir» donde hay un ayudante, don Ramon Rodríguez que domina en teoría y práctica el negocio; es inventor de un horno que aprovecha las escombreras, en tal proporción, que, según los inteligentes bastaría instalarlo en Almadén para multiplicar considerablemente la producción. En colaboración con el señor Gascue, ingeniero que dejó huella de su paso en Asturias, construyeron un horno para destilación que dió excelente resultado: lleva el nombre Gascue-Rodríguez. Más tarde ideó este último otro de retortas «Modelo Rodríguez» premiado con medalla de plata en la exposición de París en 1900, y medalla de oro en la de Gijón de 1899, adoptándole con preferencia a otros, las diversas Sociedades establecidas entonces en Asturias, y también en Almería y Granada. (1) Al lado de don Ramón Rodríguez, trabajó también con éxito, en esta rama de la minería, nuestro distin-

guido y veterano compañero, don Manuel Álvarez y Álvarez, a quien pido juzgue benévolamente esta breve reseña que él con más conocimientos y dominio de la materia pudiera hacer de modo insuperable.

Tres empresas, la Anglo-Asturiana, la Unión Asturiana y El Porvenir; dieron principio por los años de 1842 a 1847, a la explotación del cinabrio; la primera en Lena, en la parroquia de Muñón Cimero, en el lugar de la Soterraña. La Anglo-Asturiana fué la que estableció en 1848, la fundición de Mieres, base de la actual Fábrica. Don Numa Guilhou que adquirió las propiedades de aquella Sociedad, construyó en Muñón, la «Fábrica de oropimente y Mercurio». El cinabrio de Muñón era de estructura cristalina, con rejalgas y oropimente interpuestos de una manera mecánica, y en combinación, ofreciendo grandes dificultades para su beneficio, siendo vencidas por don Alejandro Van Straalen..

La Unión-Asturiana se fundó en 1843 para explotar el filón de la Peña, el cual era sumamente irregular, con grandes fallas y de escasa riqueza. Los primeros hornos de calcinación fueron construidos por Casiano de Prado.

«El Porvenir» citada anteriormente, además del Grupo de la Peña, explotó también en la Frecha (Lena) una vena de cinabrio con riqueza de un 2 por 100 de mercurio habiendo llegado a producir los años de 1846 a 1847 542 quintales de dicho metal. Fué un grupo muy importante.

Las labores principales en el grupo de la Peña, consistían en un socavón general, y el pozo maestro de 128 metros de profundidad, con galerías a diferentes niveles por debajo del río Caudal.

Además de las empresas citadas, se constituyeron otras, que explotaron el cinabrio en menor escala: «La Concordia», tenía sus concesiones en el valle de Brañalamosa (Lena); el cinabrio se presentaba de modo muy irregular y en poca cantidad. «El mercurio asturiano», en Peiúgano

(1) Fué don Ramón Rodríguez, un hombre laborioso, inteligente, constante y tenaz, mentor de cuantos en aquella época se dedicaron a explotar y beneficiar el cinabrio. Secretario durante muchos años de la Escuela de Capataces de Mieres, notablemente identificado con don Jerónimo Ibrán, cooperó en no pequeña parte al gran auge que dicho establecimiento de enseñanza alcanzó por los últimos años del pasado siglo, dirigiendo los trabajos prácticos de los alumnos. Poseía en alto grado, aquella gravedad serena y afable, peculiar del pueblo español tan distante del orgullo británico y de la extremada urbanidad de los franceses, (según frase de Palacio Valdés). Otro timbre de grato recuerdo para los Capataces, es el de haber sido el fundador de nuestra Asociación. Séame admitido consagrar este recuerdo cariñoso al hablar de las mejoras que llevó a cabo tan disinguido capataz, merced a su inteligente esfuerzo.

MINERIA

(Aller) a 5 kilómetros de Entrepeños. Empezó la explotación en 1899, dirigida por don Ramón Ropríguez. «La Exploradora de cinabrio», explotó en la Vallina término de Lada (Langreo) dirigida por don Manuel Alvarez. En Cangas de Onís, en 1895 la mina de cinabrio «González Posada».

Puede decirse que la explotación del cinabrio en gran escala terminó con el siglo. A principios del actual fué disminuyendo y se fueron abandonando labores a medida que la riqueza del filón disminuía. A los pocos años, casi todas las Sociedades habían liquidado sus negocios. (1)

(1) Exponemos a continuación, las cantidades producidas, en quintales métricos, desde el año 1880 hasta 1898 inclusivo.

AÑO	QUINTALES	AÑO	QUINTALES
1880	79110	1880	147267
1881	75500	1891	138250
1882	82650	1892	144178
1883	65040	1893	125502
1884	72740	1894	115240
1885	71600	1895	129800
1886	70260	1896	128390
1887	82940	1897	98600
1888	79780	1898	09070
1889	106410		

BIBLIOGRAFIA

- FUERTES ARIAS - *Asturias industrial.*
 FUERTES ACEVEDO - *Mineralogía asturiana.*
 SCHULZ - *Descripción geológica de la provincia de Oviedo.*
 SALVADOR CANALS - *Asturias.*
 ARAMBURU - *Monografía de Asturias.*
 R: CAMINAL

Turón octubre 1928

HOMENAJE A SCHULZ

PESETAS

Suma anterior . . . 1.114,50

DE SANTA LUCÍA

- | | |
|---------------------------|------|
| D. Benjamín Calleja . . . | 5,00 |
| » Heraclio Méndez . . . | 5,00 |
| » Cirilo de Asla . . . | 5,00 |
| » Emiliano Alonso . . . | 5,00 |
| » José María García . . . | 5,00 |

TOTAL 1.139,50

LIBROS QUE RECOMENDAMOS POR SU UTILIDAD

	Pesetas Cts.
Album de Rotulación de planos, por C. Barba	. 5,50
Empuje de tierras y muros de sostenimiento, por Julio R.	. 18,00
El Carbón y sus aplicaciones, por A. Lucio Villegas	. 40,00
Construcciones de hierro, por Geusen	. 40,00
Metalografía y tratamientos térmicos. Hierros y aceros, por Lana Serrate	. 30,00
Topografía, por C. Pasini	. 30,00
Construcciones rurales, por V. Miccoli	. 14,00
Modelos de edificios económicos	. 16,00
Tratado práctico de edificación, por E. Barleró	. 40,00
Canteras y minas, por S. Bertolio	. 32,00
Formulario del Ingeniero, por Garuffa	. 20,00
Manual del Ingeniero «Hütte» (dos tomos publicados)	. 72,00
Manual del Ingeniero constructor y del Arquitecto, por Max Foester	. 35,00
Manual del fabricante de ladrillos, por J. Von	. 9,00
Mecánica industrial, por Ph. Moulan	. 32,00
Metalurgia general, por H. O. Hofman	. 50,00
Ajustador y Montador, por J. Merlot	. 26,00
Física, por O. Murani	. 48,00
La industria lechera, por L. Morelli	. 10,00
Tratado de lechería, por Dr. W. Fleischmann	. 40,00
La cría del cerdo, por E. Marchi	. 14,00
Manual práctico de Avicultura, por A. Caballero	. 10,00
Dibujo lineal, por A. Giró (Texto y Atlas)	. 30,00
Atlas Estadigráfico de la cuenca hullera de Asturias, por Luis Adaro	. 25,00

Las obras que aquí recomendamos y las que usted necesite, las hallará de venta en la librería de Ildefonso López (frente a la Escuela de Capataces), Mieres.—Las envía a cualquier pueblo previo el envío de su importe y los gastos de certificado.

LECTURA DE REVISTAS

MÉTODOS DE ANÁLISIS DEL CARBÓN

El Dr. C. H. Lander, director del «*Fuel Research Board*» expone en un breve prefacio las razones por las cuales el «*Physical and Chemical Survey of National Coal Resources*» ha estandarizado los métodos de análisis del carbón. Los trabajos de investigación, sólo son comparables si los métodos de análisis son idénticos. Con el fin de suprimir todos los errores debidos a los métodos de análisis diferentes, el *Fuel Research Board* ha querido fijar de una manera definitiva los métodos que de ahora en adelante serán oficiales en la Gran Bretaña, siendo extraño que no se haya reunido una conferencia mundial a fin de fijar las normas de una estandarización internacional a este objeto.

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD—Se pesa de uno a dos gramos de carbón en un frasco de pesadas con cierre hermético. El carbón será previamente molido y pasado por un tamiz núm. 60 I. M. M. Standard utilizándose en esta forma para los otros ensayos.

Se calienta el recipiente descubierto durante una hora y se le deja enfriar; después de haberle cerrado, en un desecador de ácido sulfúrico concentrado. Se pesa, y la pérdida de peso expresa la humedad.

El peso del carbón y el diámetro del frasco de pesadas deben ser tales, que la capa del combustible que se analiza no pese más de 0.3 gramos por centímetro cuadrado de superficie. Se hará uso de una estufa, en la cual mantenemos la temperatura constante por la ebullición del tolueno o de una mezcla de glicerina y agua.

Una corriente de aire caliente atraviesa la estufa, utilizándose en el caso de carbonos oxidables una corriente de nitrógeno.

DETERMINACIÓN DE LAS CENIZAS.—Se calientan uno o dos gramos de carbón en una navicilla de platino, porcelana o sílice de un cen-

tímetro de profundidad y cinco de diámetro. Debe calentarse progresivamente llegando hasta 750 u 800° en una atmósfera oxidante, durante una hora o mejor, hasta peso constante. Se enfría en el desecador y se pesa. Para esta operación se hace uso de una mufla calentada con gas o de un horno eléctrico.

La expulsión de las moléculas de agua de cristalización del kaolín y del sulfato de cal, del anhídrido carbónico, de los carbonatos y la transformación de la pirita en óxido ferrico, con cambios químicos que entrañan una pérdida de peso, sin embargo, para los análisis normales podemos contentarnos con las cifras dadas por este método.

DETERMINACIÓN DE LAS MATERIAS VOLÁTILES.—Se pesa un gramo de carbón en un crisol de platino provisto de tapa que ajuste bien. Se coloca en un soporte de platino y se calienta durante siete minutos exactamente a la temperatura de 925 ± 0 ; se enfría en el secador y se pesa. La pérdida de peso representa las materias volátiles y la humedad del carbón seco al aire.

Los resultados obtenidos por el mismo operador no deben diferir en más de 0.50 por 100.

Esta determinación se hace en un horno de mufla calentado por gas o en un horno eléctrico; debiendo ser rigurosamente comprobada la temperatura con un par termoeléctrico o por el punto de fusión del cromato de potasio (940°). Cuando se emplea el horno eléctrico de tubo o el Davis, es preciso evitar toda circulación de aire.

El Reglamento y plan de estudio de la Escuela de Ayudantes de Minas y fábricas metalúrgicas, de Mieres, se encuentra a la venta en la librería de Ildefonso López, frente a dicha Escuela.

Véase el anuncio de la librería de dicho señor.

MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO II

MIÉRES (ASTURIAS) NOVIEMBRE DE 1928

NUM. 15

La acción del Estado en los Puertos Carboneros de Asturias

El R. D. Ley de 6 de Agosto de 1927, estableciendo el régimen de la economía del carbón, separa en tres grandes grupos cuanto a ellos se refiere, a fin de lograr la estabilización de la industria minera, como sigue:

1) Aumento de la jornada de trabajo para reducir el precio de coste a boca-mina;

2) Rebaja del precio de los transportes, de las tarifas de puertos, mejora de los útiles de cargue, y

3) Obligatoriedad de consumo de combustible nacional para las industrias protegidas arancelariamente.

El primero de los tres enunciados ha sido puesto en práctica mediante la R. O. de 28 de Septiembre de 1927, elevando de siete a ocho horas, sin modificación de salario, las de trabajo de interior.

El aumento de jornada produjo la elevación del efecto útil por obrero-año, de 143 toneladas en 1926 a

181 que se calculan para 1928, según datos que expusimos en un artículo anterior.(1) Esta elevación del efecto útil produjo un grave trastorno en las minas asturianas, ya que en marcha normal todas ellas existiría una producción de 26 por 100 más que anteriormente, que el mercado no absorbe, por ahora. Hubo de reducirse el número de obreros y días de trabajo para equilibrar la producción con el consumo. A pesar de ello la existencia de combustibles a boca mina llegó a 409 mil toneladas en principios de Octubre, cifra jamás alcanzada hasta ahora.

El segundo punto es de sumo interés. No es un secreto para nadie que el menudo vendido por la mina a 24 pesetas se encarece hasta 50 cuando queda sobre muelle Barcelona, o sube a 67 sobre vagón en Madrid, lo que constituye el 100 o 170 por 100 aumento sobre el valor a boca mina.

Para corregir éste encarecimiento

(1) Véase el número de Septiembre pasado.

to tan desproporcionado al coste real del carbón se publicó el R. D. de 22 de Septiembre de 1927 conteniendo dos apartados: uno relativo a reducción de tarifas ferroviarias «por lo menos de 1,50 pesetas tonelada», que aún estamos esperando. Otro el que afectaba a los gastos de puerto, y actividad de los embarques. Para esto en caso de que las empresas poseedoras de cargaderos no pudieran rebajar las tarifas, se dispuso la incautación por el Estado de todos los elementos de cargue. Y en virtud de esa disposición, la Junta de Obras del puerto de Gijón se hizo cargo del trozo de vía de Abono-Musel y de los cargaderos que en este puerto poseía el F. C. de Carreño, mediante el pago de 2.400.000 pesetas, corriendo a cargo de aquella entidad oficial cuanto se refiere a su organización y explotación desde el 1 de Enero último.

Han transcurrido nueve meses y pueden conocerse los primeros resultados del cambio. Expondremos los números que lo demuestran.

Uno de los conceptos fundamentales que de la Administración pública tenemos los españoles es el de que su eficacia industrial es inferior en mucho a la de las empresas privadas, por lo cual no consideramos al Estado capaz de sostener otras industrias que las de carácter monopolístico: armamentos, tabacos, cerillas, etc.

Entendemos que allí donde una empresa industrial creada y sostenida por el Estado entre en concurrencia con otra particular, aquella

por una mas complicada organización burocrática, por menor libertad de movimientos, o por otras causas de que no hemos de hablar, saldría derrotada. En el caso concreto de que tratamos, la incautación resultaba peligrosa, teniendo que demostrar mediante ella:

a) Que la actividad de un organismo oficial—en éste caso la Junta de Obras—era superior a la empresa privada;

b) Que, a pesar de lo sostenido por ésta, era posible una reducción de tarifas sin comprometer la situación económica de la empresa propietaria; y

c) Que aún reducidas las tarifas, objeto básico de la incautación juntamente con el de aumento de los elementos de cargue, la explotación produciría beneficios industriales, aparte de los indirectos a cada cargador.

a) Con motivo de una mas adecuada organización, o por hallarse reunidos bajo mando único los distintos factores que intervienen en las operaciones de cargue, este superó, durante los nueve primeros meses de 1928, al de 1926, en que la huelga inglesa impuso el abastecimiento de las industrias españolas por las minas asturianas. Ssgun los datos que poseemos, la carga se distribuyó como sigue, en relación a los distintos elementos, en los seis años que se citan:

MINERIA

CARGADEROS				
AÑOS	F.-C. Langreo	F.-C. Carreño	Gruas chicas	TOTALES
1923	581.360	350.792	72.839	1.004.991
1924	575.791	321.252	96.678	993.721
1925	544.123	316.093	77.960	938.176
1916	601.461	337.180	112.819	1.051.460
1927	559.759	311.781	88.835	960.375
1928	575.939	436.101	55.288	1.067.328

El estudio de las cifras de éste cuadro, comparando entre sí las de los años 26 y 28, demuestran que en el último los embarques por el ferrocarril de Langreo han perdido 26 mil toneladas; las gruas chicas, que son las mas caras; 57 mil, todas ellas derivadas hacia los cargaderos de Carreño, juntamente con otras 16 mil en que aumentó la carga total. En junto: 99 mil toneladas sobre 1926.

Esto indica que, siquiera por esta vez, un organismo oficial es superior en eficiencia a la de los particulares.

El gráfico que sigue contiene todos los factores de que hemos hecho mención. Las líneas delgadas, largas, expresan el cargue total; las gruesas a la izquierda de aquellas, las de los antiguos cargaderos de Carreño, hoy de la Junta de Obras, las gruesas de la derecha, la de las gruas chicas, evidentemente llamadas a desaparecer o a reducirse, quizá a proveer de consumos a los buques pequeños. La de izquierda a derecha, por el centro, indica los embarques por el F. C. de Langreo.

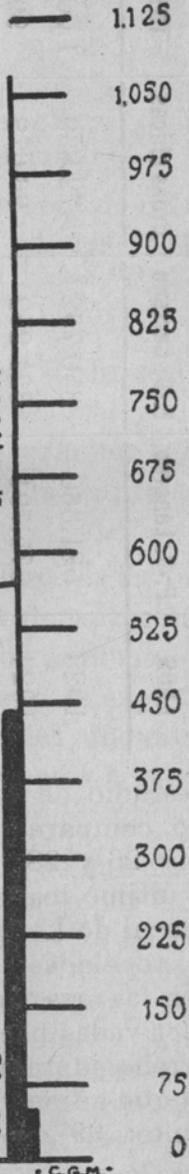
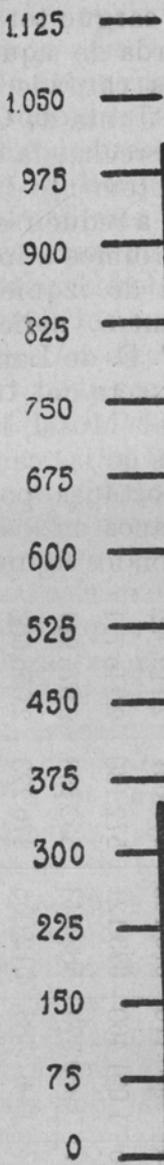
Darán medida exacta del tráfico carbonero atraído al Musel, las cifras representativas de las cantidades de carbón exportadas por lotres puertos asturianos en los nueve meses del año. Son los siguientes:

AÑOS	P U E R T O S			TOTALES
	GIJON	AVILES	S. ESTEBAN	
1923	1.004.991	560.570	424.117	1.989.678
1924	993.721	582.320	446.103	2.022.144
1925	938.176	676.125	505.621	2.119.992
1926	1.051.460	623.121	572.130	2.246.711
1927	960.375	582.643	532.893	2.075.911
1927	1.067.388	512.055	476.223	2.056.606

Comparando los embarques del año en curso, con los de 1926, se observa que mientras Gijón aumentó

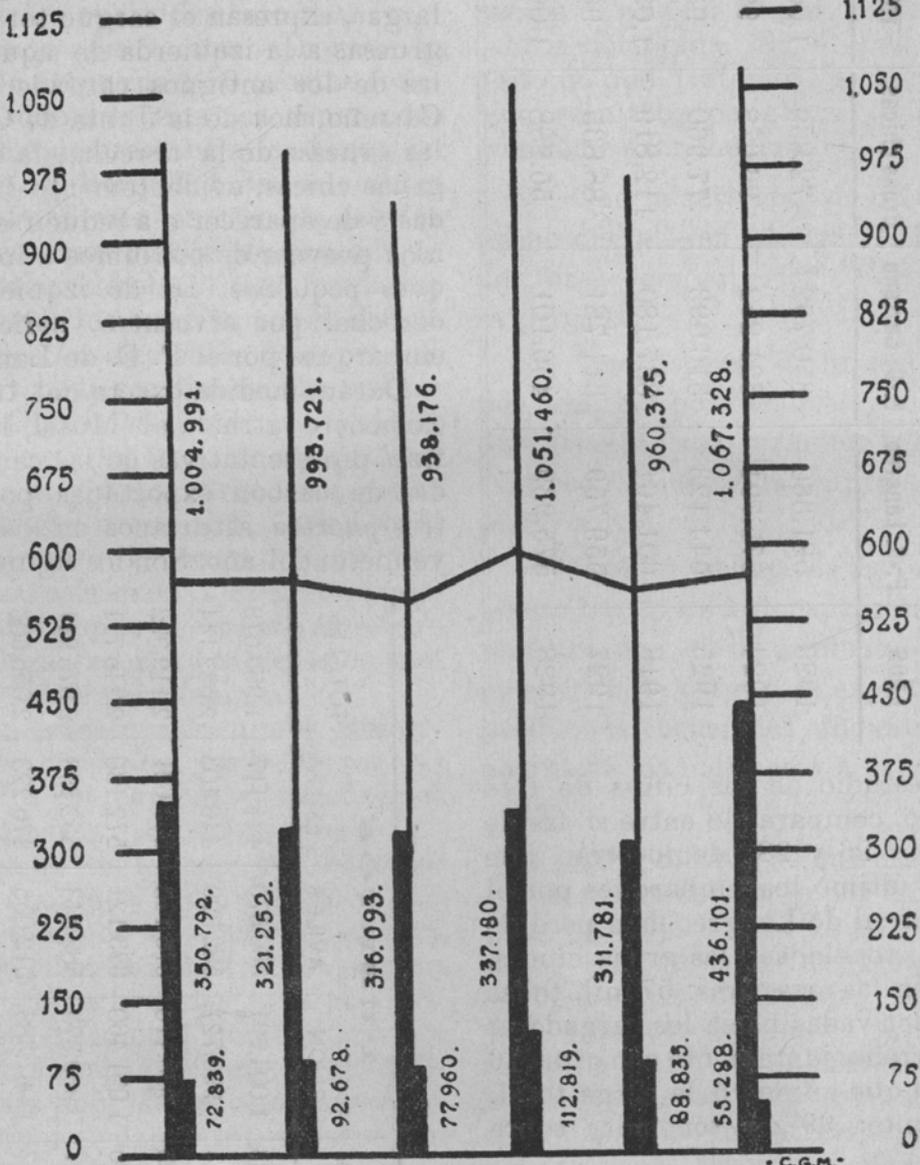
Miles de toneladas.

Miles de toneladas.



1.923 1.924 1.925 1.926 1.927 1.928

C.G.M.



1.004.991.

993.721.

938.176.

1.051.460.

960.375.

1.067.328.

350.792.

321.252.

316.093.

337.180.

311.781.

436.101.

72.839.

92.678.

77.960.

112.819.

88.835.

55.288.

16.000 toneladas, perdió Avilés 111.000, y 96.000 San Esteban, bajando el bloque total en 191.000.

b) El objeto primordial de la intervención del Estado es, como hemos dicho, contribuir al abaratamiento de la hulla revisando todos los factores de gastos. Se esperaba una reducción «por lo menos de 1,50 pesetas en tonelada» por rebaja de las tarifas ferroviarias, y unas 3 por el concepto de fletes, en virtud de menor inmovilización del material flotante en los puertos carboneros.

No es de este momento investigar si la mayor actividad en las operaciones de puerto han repercutido favorablemente en los fletes, y si estos son más bajos en Gijón que en Avilés o San Esteban.

Al pasar los cargaderos de Carreño al Estado, fueron reducidas las tarifas. La empresa anterior percibía en junto por las operaciones de transporte de Aboño a bordo, la cantidad de 0,90 pesetas en tonelada durante las ocho horas de la jornada ordinaria, y un sobreprecio de 0,30 por las extraordinarias.

La Junta de Obras estableció el precio de 0,75 para todas las operaciones que se efectúen de ocho de la mañana a ocho de la noche, lo cual supone una reducción de 0,15 a 0,40 según los casos. Las grúas chicas conservan aún su tarifa primitiva, cuya cuantía debiera ser rebajada en la misma proporción que lo fué la de los cargaderos.

c) En la ocasión presente no podemos prescindir de este aspecto.

Los cargaderos han pasado a propiedad del Estado porque la empresa concesionaria estimó que no podía, sin comprometer su situación económica, rebajar las tarifas que aplicaba. Contrariamente a esta afirmación, la Junta de Obras practicó la reducción deseada, en cantidad superior al 20 por 100 de la original. Si ella se hizo invirtiendo fondos nacionales para compensarla, la medida, por ésta parte, no era conveniente, bajo el punto de vista industrial. Pero si, a pesar de la rebaja, los ingresos por la explotación cubren el importe de los intereses, la amortización y el costo del funcionamiento, aunque no produzca otros beneficios que los indirectos de ampliar la potencia de embarque sin nuevos gastos, está bien el cambio de dominio, que debiera servir de ejemplo para otros puertos y otros organismos.

Revisado por la censura

PANCRACIO GARCÍA LÓPEZ



Toda la correspondencia administrativa y giros, deben dirigirse a don Rodrigo Fernández Baretino, en Moreda. SANTULLANO.

La correspondencia de redacción a don Pancracio García, en Gijón, Plaza de Cápua, 2.



JOVELLANOS Y LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ASTURIAS

INFORME

SOBRE EL BENEFICIO DEL CARBÓN DE PIEDRA Y UTILIDAD DE SU COMERCIO

(Continuación)

Estos principios. Señor, deducidos de las leyes de Castilla, deberían ser mas generalmente conocidos, pues la ignorancia o el olvido de ellos tienen persuadidos a muchos sujetos aplicados a que no puedan darse a esta especie de industria sin las formalidades prevenidas en la Ordenanza general de minas, y sin preceder licencia de la junta general de comercio a quien su ejecución está encargada. Las justicias de los pueblos viven también en la errada opinión de que sin estos requisitos no pueden permitir a nadie el beneficio de semejantes minas y finalmente, hacen creer a los que las consideran verdaderamente tales, que basta el descubrimiento y denuncia de ellas para dar al descubridor un título de propiedad y el derecho de hacer exclusivamente su beneficio.

Tales errores son muy perjudiciales, pues desalentando la industria de los particulares, estorban el descubrimiento y beneficio de los criaderos de carbón, que buscarían y aprovecharían con ánsia los propietarios, a no estar persuadidos que no les es permitido el uso de éste derecho sin que preceda tantas, tan prolijas y dispendiosas diligencias.

Convendría por lo mismo que vuestra majestad, en declaración de la real cédula de 15 de Agosto de 1780, se dignase expedir otra que pudiese mas en claro el derecho de sus vasallos, y los animase con las gracias y auxilios que se expresarían mas adelante, removiendo de una vez todos los estorbos que se oponen a los progresos de un ramo de comercio que puede ser de la mayor importancia.

La necesidad de esta providencia está bastante justificada con la general escasez de leña que se experimenta en el reino; pues aún en las provincias que abundan los montes, han crecido enormemente los precios de la leña y carbón, y en otros obliga su falta a traerle desde veinte o treinta leguas de distancia.

España, menos cultivada ahora que en los siglos pasados, estaba llena de montes y bosques; por la grande extensión que ha tomado el cultivo, el mayor gasto de cocinas y chimeneas, el gran número de fábricas, fundiciones y fraguas, y sobre todo los arsenales y astilleros de construcción, que desde el tiempo de los Reyes Católicos se fueron erigiendo, apuraron considerablemente sus montes, al mismo tiempo que ha ido a menos el cuidado de conservarlos y replantarlos, acaso porque oponiendo las leyes y las ordenanzas de la marina real algunos estorbos a la libertad de los propietarios en su uso y aprovechamiento, entibiaron aquel poderoso estímulo con que el interés mueve a los hombres a sacar de su propiedad la mayor utilidad posible, siempre que la importunidad de los reglamentos no les salga al paso.

Como quiera que sea, esta necesidad de leña sentida y lamentada ya en tiempo del señor don Felipe II, como prueba la sabia instrucción que dirigió al célebre don Diego Covarrubias cuando le elevó a la Presidencia del Consejo Real, y sin duda más urgente ahora que entonces, hace muy recomendable el aprovechamiento del carbón de piedra, ya que es indispensable para muchas fábricas, y que dentro de pocos años lo vendrá a ser de cocinas y chimeneas.

La industria, Señor, será la que reciba el primer beneficio de la abundancia de este fósil, pues siendo muchas las fábricas que necesitan de carbón es imposible que se sostengan alimentadas con el de leña, que sobre ser más costoso es de menor actividad, y hace enormemente caros los géneros para cuya labor es necesario. Todas las artes y oficios que trabajan en hierro, las fábricas de vidrio y cristal, las de barro y loza, las de teja y ladrillo y aun los hornos de cal, ganarán mucho en su uso, y los importantes artículos de consumo interior y exterior que resulten de ellas, lográndose por este medio a más cómodo precio, abrirán muchos ramos de comercio importantísimo y casi desconocidos hasta ahora.

MINERIA

Vuestra Majestad podrá comprobar esta verdad por el consumo que hacen ya del carbón de piedra sus reales fundiciones, maestrans y departamentos, y la simple comparación de los precios de él con los del de leña, demostrará concluyentemente la utilidad que pueda resultar de su consumo general en todos los usos a que es aplicable.

Ni aún será este el mayor beneficio que resulte el estado de la abundancia del carbón fósil; pues él solo considerado como un ramo de comercio exterior, podrá traer a España sumas inmensas. Los carbones de Alemania no están en situación de acudir al surtimiento de Europa; los de Inglaterra son caros, o por el enorme consumo que se hace de ellos en aquel reino, o porque abundando allí el numerario, son también más caros los jornales que se consumen en su beneficio; los franceses, o no los tienen o no los aprovechan, pues sus fábricas de loza y baterías de cocina se surten del carbon inglés, a pesar de los derechos de entrada que la impericia o el descuido de su gobierno cobra todavía sobre ellos; finalmente, los portugueses carecen de él, le desea y le piden con ansia en grandes cantidades. ¿Que consumo, pues, tan inmenso no pudiera tener el carbón de España, llevado a todos los puntos donde su baratura desterrase al de los ingleses, y le asegurase una preferencia decidida?

Esta, señor es una riqueza depositada en las entrañas de la tierra en que vuestra majestad felizmente reina, y nada será más propio del ardiente deseo que manifiesta de la felicidad de sus vasallos, tan bien acreditada desde los primeros pasos de su gobierno, que entregarla a su aplicación e industria, para que sean ellos más venturosos y la nación más rica y opulenta.

A este fin bastará remover los estorbos que se oponen al beneficio de este mineral, acaso más precioso que el oro y que la plata, sinó que es menester animar a los pueblos, auxiliarlos y como llevarlos de la mano hasta que el interés abra sus ojos, conozca su objeto, pues entonces se podrá sin riesgo confiar a su propia actividad todo el cuidado de aprovecharle y promoverle.

El primer paso, Señor, será enseñarle el conocimiento de este mineral, en cuyo punto todo esta por hacer. Una casualidad hizo conocer en Asturias, habrá poco más de medio siglo, que las

entrañas de sus montes encerraban esta riqueza, y un excelente físico que llevó allí otra casualidad, descubrió su increíble abundancia, ya demostrada hoy por la experiencia y de todos conocida, aunque apenas se benefician más que dos o tres minas harto ricas. ¿Que abundancia, pues, no debe suponerse en otras muchas provincias singularmente las que están sobre el Cantábrico, situadas en la misma exposición y clima que Asturias? Pero lo que no se conoce no se desea, y es por lo mismo absolutamente necesario señalar con el dedo a los naturales de estas regiones dónde se hallan, y cómo deben aprovecharse las riquezas que los pueden hacer algún día felices, y hoy tienen en tan poco.

Aún es más necesaria la enseñanza del beneficio de estas minas, porque al fin el conocimiento de ellas puede deberse a la tradición, a la experiencia y aún a la casualidad; pero la explotación es un arte que tiene principios ciertos y se puede decir que el hacerla con exquisita economía es una verdadera ciencia. En el día, abandonada a gentes pobres e inexpertas que buscan, el carbon como un recurso para ganar el sustento, se extrae éste fósil de las minas con un desperdicio y una fatiga increíbles. Nadie sabe la arquitectura subterránea que es tan necesaria; nadie encetar las minas; nadie desaguarlas; nadie abrir y asegurar galerías; nadie construir y usar máquinas convenientes: na lie, en fin, aquel aprovechamiento económico del mineral, ni aquel ahorro de tiempo y desperdicio en que consiste principalmente la baratura de un género que por sí apenas tiene valor; y cuyo precio no es otra cosa que la representación de los gastos hechos en su beneficio, conducción y fletes.

Tales son, Señor, tan escasos e imperfectos los conocimientos de este arte importantísimo en el principado de Asturias, que es el más rico en minas de carbon, y en donde en cierto modo se puede decir que se ha adelantado más que en otra parte en su beneficio. La medida de este adelantamiento se puede tomar del progreso de los precios que ha tenido sucesivamente el carbón, pues el que desde el principio de su consumo se pagó en el Ferrol a veinte, diez y ocho, trece, diez, y ocho reales el quintal, corre actualmente a seis, y no dudo de que podría bajar a la mitad si se

(Continuará)

EL RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

Nuestros lectores están informados de que el Instituto Nacional de Previsión proyecta incluir en el retiro obligatorio a todos los trabajadores cuyo sueldo no exceda de 6.000 pesetas, lo cual ha dado origen a que la Asociación de Ayudantes y Capataces de minas y fábricas metalúrgicas de Asturias presentara su informe solicitando que la ampliación no tenga límites y que su estructura sea en cierta forma.

De un volúmen que acaba de publicar el Instituto recogemos la primera discusión habida en el Pleno de su Comisión Paritaria, y el informe de la Asesoría jurídica, con objeto de tener reunidos en MINE-RÍA todos los antecedentes de asunto que tantísimo nos afecta

He aquí como está redactada el acta de la sesión del 22 de Marzo de 1927:

Elevación a 6.000 pesetas del límite de haber anual hoy vigente.

Seguidamente se da lectura de la ponencia sobre *Elevación a 6.000 pesetas del actual límite de haber anual de 4 000 pesetas para la aplicación del régimen de Retiro obrero obligatorio.*

Interviene el Sr. Durán y Ferret para decir que en la región catalano-balear se solicitó por más de mil entidades dicha ampliación, en vista de lo que se acordó por parte de la Caja colaboradora y del Patronato de Previsión Social apoyar la solicitud de referencia. Añade que aprobando la ponencia se satisfarían los deseos de los trabajadores y no se gravaría mucho la aportación patronal, pues si los patronos que han cumplido con

el régimen afiliando a sus obreros que ganan menos de las 4.000 pesetas, afiliasen ahora, de aprobarse esta moción, a los que ganan hasta las 6.000 pesetas, sólo verían gravada su obligación en un 2 por 100, y ello traería la ventaja de que serviría de estímulo a los otros patronos que aun no han inscrito en el régimen a sus obreros.

El Sr. Gayarre sostiene que tal ampliación supondría una modificación de la Ley, para la que no está autorizada la Comisión Paritaria.

El Sr. Presidente afirma que el Instituto Nacional de Previsión no podría nunca proponer esa reforma a los Poderes públicos sin antes contactar el adecuado parecer de la Comisión.

Razona el Sr. Marqués de la Frontera su opinión contraria a la modificación propuesta, basándose al efecto en el escaso número de obreros que, según el Sr. Durán, resultarían beneficiados, y en que, de elevarse el límite a 6.000 pesetas, siempre quedarían en puerta, y con igual razón para ser incluidos, aquellos que perciben sueldos de 7.000 y 8.000 pesetas. Asegura que todo lo que sea generalización del Retiro obrero contará con el asentimiento de los elementos patronales. Comenta la legislación extranjera en la materia, y dice que, hoy por hoy, no es momento oportuno de sobrepasar ese límite de 4.000 pesetas establecido.

El Sr. Bernad sostiene que no serán 2.000 los obreros que participen del aumento, sino que, en definitiva, resultarán comprendidos en la ampliación todos aquellos cuya remuneración no exceda de 6.000 pesetas, lo cual implicaría, en lo que atañe a la bonificación del Estado, un recargo enorme para el Erario.

El Sr. Cabello propone que por el Instituto Nacional de Previsión se recabe una estadística de los trabajadores que pudieran resultar comprendidos en el régimen de Retiro obrero, ampliando a 6.000 pesetas el tipo de salario, y tam-

bién que se recabe de los organismos y entidades patronales, en sus diversas ramas, su opinión respecto a estos extremos. De esta forma, y en un plazo más amplio, cabría estudiar el asunto detenidamente.

El Sr. Marqués de la Frontera expone que no hay inconveniente en aceptar, por lo que a él se refiere, la propuesta del Sr. Cabello, en la forma que por la presidencia se estime oportuna.

El Sr. Presidente hace constar que ya se han solicitado informaciones de distintas regiones; pero que, por no ser lo completas que era necesario, no había dado cuenta de las mismas.

El Sr. Cánovas del Castillo se muestra también conforme, y añade que sería conveniente se consignara, no solo el importe del salario tipo, sino el promedio de días de trabajo, para evitar cualquier cálculo equivocado. Así se acuerda.

Y habiéndose debatido todos los asuntos que figuraban en el orden del día, se levanta la sesión.

Informe de la Asesoría Jurídica.

El Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares, en sesión de 2 de abril de 1925, acordó «la conveniencia de gestionar que el límite actual de 4.000 pesetas para poder beneficiarse de las ventajas del régimen, se amplíe a 6.000 pesetas».

De esta aspiración se hizo eco el Presidente del Patronato, don Alberto Bastardas, en una de las sesiones celebradas en Barcelona por la Comisión Nacional de Estadística, significando la importancia que su aceptación tiene para el régimen,

Dos razones fundamentales se alegan en su apoyo. La primera, evitar fraudes, ya que algunas veces se simula por patronos y obreros con fabulados una retribución superior a 4.000 pesetas para eludir el Retiro obrero. La segunda, la ampliación de éste a gran número de dependientes de comercio y de despachos, así como as-

lariados cuya retribución sobrepasa el límite hoy vigente.

La primera de esas razones no es decisiva, porque la posibilidad de fraude no se evitará con la elevación del tipo de ingresos anuales, ya que puede haber en todo caso el mismo abuso, sin más que simular mayor cifra de retribución sobre la que se adopte.

El segundo motivo es, ciertamente, de mayor trascendencia, pues la elevación del tipo de haber anual permitirá acoger en el régimen a numeroso contingente de oficinistas y de obreros cuya retribución anual excede de las 4.000 pesetas. El mayor coste de la vida con relación a la fecha de implantación del régimen ha determinado remuneraciones de 5.000 y 6.000 pesetas, que equivalen a los antiguos haberes de 3.000 y 4.000 pesetas. Se ofrece además la consideración de que el alza de jornales en muchos oficios ha sido mayor que el de los sueldos de oficinas y dependientes. De modo que, en realidad, hoy día están excluidos del régimen grupos de asalariados y de burócratas que necesitan de la protección del Seguro de vejez, ya que sus emolumentos no les permiten constituirlo con su propio esfuerzo.

En ese sentido, y por la misma causa originaria de la desvalorización de la moneda, se ha acordado por reciente Real decreto-ley de 19 de febrero último que el tipo de máximo de pensión, tanto en el régimen de libertad subsidiada como en el Retiro obligatorio pueda ser de 3.000 pesetas, unificando así la cuantía en uno y otro.

Por todo ello, la aspiración de referencia merece una atención propicia. Pero dada su trascendencia, esta Asesoría considera que debe ser objeto de estudio por la Social, y luego de la Comisión paritaria nacional ya que afecta de modo directo a la relación de obreros y patronos, por lo cual propone pase a su informe y propuesta.

R. G. ORMAECHEA

Madrid 19 de febrero de 1926.

La propaganda en Asturias

En el valle del Nalón

La Asociación de Ayudantes de minas y fábricas metalúrgicas de Asturias, continuando su labor de propaganda en pró de la obtención de un régimen de retiro para los empleados industriales, inició los actos de que damos cuenta seguidamente,

El día 14 de Octubre fué convocada a una reunión la «Unión de Vigilantes Mineros y similares» de Sama de Langreo, la que, por otra parte, solicitó 400 ejemplares del folleto que sobre «El retiro de vejez de los empleados industriales» ha publicado nuestro compañero don Pan cracio García López, a fin de repartirlos entre los Vigilantes asociados.

Expuesta la situación en que se encontraba el asunto de los retiros, y la conveniencia de que se verificara una coincidencia de opiniones y fuerzas, a fin de estar en continua campaña a los efectos de la realización de la idea, se acordó celebrar al domingo siguiente una Asamblea en Sama invitando a ella personal y públicamente a cuantos empleados perciban mas de 4.000 pesetas de salario.

Así se hizo. El día 21, en el local de la Asociación de Ayudantes de Minas de Sama, bajo la presidencia del presidente de aquella sección, don Marcelino Rodríguez, y con asistencia del Presidente de la Junta Central, don Rafael Caminal, y de nutridas representaciones de empleados, vigilantes mineros y ayudantes de minas y fábricas, se abrió la sesión en la que actuó de Secretario el que lo es de la sección de Sama don Julián García Muñiz.

El Presidente expuso el objeto de la convocatoria en breves y sinceras frases y concedió el uso de la palabra al Secretario general de la Asociación de Ayudantes de Minas, señor García López,

Este señor hizo una relación detallada de las distintas fases por que atravesó la idea antes de formalizarse en un proyecto presentado ante la Cámara Minera de Asturias, la cual, aún con la opinión favorable de la mayoría de sus componentes, no resolvió nada sobre el particular. Refirió cómo el Instituto Nacional de Previsión había enviado en Febrero una circular solicitando infor-

mes acerca de la conveniencia de ampliar el retiro obligatorio a los trabajadores que percibieran hasta 6.000 pesetas, a cuya invitación correspondió la Asociación recopilando y ordenando los trabajos realizados, completándolos con otros necesarios, y redactando el oportuno informe, el cual sometido a la Comisión Paritaria del Instituto fué por acuerdo de ésta, enviado a consulta de las asesorías de aquel organismo. en vista de la importante documentación que aportaba y las soluciones que proponía,

Dió a conocer que la misma Comisión Paritaria había accedido a la petición de la Asociación de Ayudantes de Minas, para que cuando se tratara nuevamente de su informe fuera requerida una representación de ésta.

Expuesta la situación y visto el propósito del Instituto de llevar adelante en el plazo más breve posible su idea de ampliación del retiro hasta las 6.000 pesetas de salario, el señor García López explicó que la Asociación de Ayudantes requería el concurso de todos los trabajadores que percibieran más de 4.000 pesetas, para tres aspectos de la cuestión; primero: para que cada uno de los empleados, o todos en junto, aconsejaran sobre los diversos particulares que el informe abarca, a fin de corregir aquellos errores que pudiera contener; segundo: para lograr una concentración de fuerzas que impulsara favorablemente el proyecto; y tercero: para que se prestara ayuda económica a fin de que el costo de los trabajos que se realizan, que han de favorecer a toda la clase de empleados, no recaiga exclusivamente sobre la Asociación de ayudantes de Minas, cuyas fuerzas económicas no son todo lo ilimitadas que fuera de desear.

Hicieron uso de la palabra los señores García Muñiz, Fernández (don Julio), González (don Alejandro), Fombella, García (don José) y Álvarez (don Antonio), todos ellos conformes con la orientación seguida por el informe, y deseosos de que la clase de empleados se sume a la labor comenzada, faltando únicamente determinar la forma en que pudieran prestar la ayuda que se les solicitaba. Después de amplia discusión se acordó unánimemente en la formación de una comisión de empleados que quedó constituida por los señores siguientes, con encargo de pro-

MINERIA

poner las soluciones más eficaces para el logro de lo que se desea.

Don José Bernardo, don José Alvarez, don Julio Fernández, don José María Orviz, don Alejandro González, don Jesús Cuadrado, don Luis Sánchez, don Rafael Merediz y don Rufino García.

El señor Secretario general de la «Unión de Vigilantes mineros, señor García (don José), dió cuenta de que en Asamblea celebrada por el organismo que representa, se había acordado ponerse a disposición de la Asociación de Ayudantes de Minas y del bloque que se pudiera crear posteriormente, para contribuir moral y materialmente al desarrollo de la propaganda que se necesite. Y en medio del mayor entusiasmo se levantó la sesión, acordándose que la Mesa dirija un telegrama al Instituto Nacional de Previsión dando cuenta de la Asamblea y rogando se siga tramitando el asunto retiros siguiendo la dirección indicada por la Asociación de Ayudantes de Minas de Asturias en su informe, hoy pendiente de discusión.

En el valle del Caudal

Prosiguiendo la obra comenzada tan brillantemente en el valle del Nalón, la Asociación de Ayudantes de Minas ha organizado otros actos en Trieres, a los efectos de la divulgación del programa sobre el régimen de retiros, suponiendo que dentro del mes de Noviembre se verifiquen reuniones, asambleas y actos de distinta índole

que lleven al convencimiento de todos los empleados la imperiosa necesidad en que se encuentran de sumarse a la obra comenzada por nuestra Asociación.

Sabemos igualmente que la Asociación de Empleados de Oficina, Viajantes y Comisionistas, de Gijón, tiene en organización otros actos análogos, habiendo también repartido entre sus asociados un gran número de los folletos a que ya hemos hecho referencia.

Es obra para todos. De todos esperamos ayuda.

Existencias de carbones

Según la relación del Sindicato Hullero Asturiano, la existencia de carbones en Asturias el día 1.º de Octubre era la siguiente, por clases:

Cribados	9.495 Tonls.
Galletas	25.439 »
Granzas	54.495 »
Menudos	284.081 »
Finos de flotación	1.775 »
Briquetas.	9.816 »
Coke	24.416 »
	409.817 »

DESARROLLO DEL RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

La Caja Asturiana de Previsión Social ha tenido el siguiente movimiento:

AÑOS	Número de afiliados	Importe de las cuotas
1921/22	853.369	21.069.378,93
1923	379.365	23.934.680,73
1924	406.516	26.470.823,63
1925	403.366	30.306.626,17
1926	392.599	31.658.605,15
Totales	2.435.215	133.440.114,61

Incluida la bonificación del Estado, los fondos del Instituto eran 178 millones en fin de 1926.

AÑOS	Número de afiliados	Importe de las cuotas
1921/22	46.193	985.007,39
1923	17.775	1.291.063,28
1924	12.233	1.177.240,67
1925	10.749	2.440.523,61
1926	10.125	1.734.579,54
Totales	97.075	7.628.414,49

REGHAZANDO UN SUPUESTO

¡NO ERA CIERTO!

Somos muchos los que tenemos que procurarnos el sustento mediante el trabajo de las duras faenas de la mina y esta lucha pasa desapercibida para la mayoría de nuestros semejantes, por la ignorancia de las dificultades con que se tropieza en las entrañas de la tierra, faltos de luz y rodeados de peligros.

El minero merece ser considerado de muy distinta manera de como se le considera en la actualidad.

Es seguramente quien mayor número de actos heroicos tiene a su favor y que por desarrollarse apartados de la luz solar, y ser tan corrientes, pasan desapercibidos.

¿Qué minero de mediana edad no habrá expuesto su vida una y diez veces por salvar la de un compañero de trabajo y en muchas ocasiones sin poder conseguirlo?

¿Cuántos conservan sus miembros completos? Muy pocos.

Pues bien; los Ingenieros y Capataces forman parte de esta legión; comparten sus penalidades; algún día fueron mirados como tiranos para los mismos obreros; hoy son tenidos como compañeros de faena, porque todos saben reconocer la distinta misión de cada uno.

Si todo esto pasa desapercibido, ¿cómo puede haber quien llegue a criticar desfavorablemente nuestra

actuación, la de los Capataces viejos o jóvenes, que para el caso da lo mismo?

¿Qué criterio tienen formado de esta sufrida clase? Nada favorecen a nuestros profesores.

Si en Asturias se nos trata en la forma que algunos publicistas exponen. ¿como lo haran los del resto de España?

Si lo que indican ha podido suceder nunca fueron Capataces los que lo aconsejasen y menos lo impusiesen. Los que cerca de nuestra Escuela residen y de cerca nos conocen, tienen la obligación de informarse bien antes de ofendernos tan desconsideradamente.

Los Capataces hacen en todo tiempo por evitar la blasfemia. Allá por fin de siglo los hubo que llevaron a la cárcel a obreros que pagaron multas de veinte pesetas *en aquellos tiempos*, por blasfemar en su presencia; casos de suspensión y multas se pueden citar muchos. En los alrededores del año 13, siendo yo vigilante, se han puesto en todas las minas anuncios prohibiendo la blasfemia. Y si se refiere a fechas anteriores a las del libro en que se citan, su autor solo debe tener a los Capataces de entonces, presentes en sus oraciones.

MARCELINO RODRIGUEZ

Sama, Octubre de 1928.

ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS

Federación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas de España

ACTA

En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Septiembre de 1928, reunida la Junta Ejecutiva de esta Federación, bajo la presidencia de don Desiderio Marín Rodríguez, previa convocatoria al efecto, y después de aprobada el acta de la sesión anterior y de discutir ampliamente los asuntos del orden de la misma, se acordaron los particulares siguientes:

Felicitaciones.—En virtud del concurso prestado a la reciente Asamblea, y demás aspiraciones del Cuerpo, sobre todo, lo referente a sus Escuelas, se le enviaron las gracias más expresivas a los señores don José Sela, de Asturias, Marqués de Casa Treviño y Gobernador Civil de Ciudad-Real, los que contestaron agradecidos, prometiendo continuar laborando a nuestro favor, por considerar justas las peticiones.

Asociaciones parciales.—Cumpliendo asimismo los acuerdos de la última Asamblea, se han escrito cartas de propaganda a los compañeros de varias regiones, interesando su agrupación y adhesión después a esta Federación, persistiendo más en los distritos mineros de Huelva y Cartagena. La Asociación de esta última, parece que se halla en vías de reorganización, según carta recibida de Mazarrón,

de 25 de Agosto, del entusiasta compañero don Juan Costa y de don Santiago Guillén, de la Unión.

Ministerio del Trabajo.—Fechada en 14 de Junio último, y también por acuerdo de dicha Asamblea, fué presentada una instancia por esta Federación, reclamando personalidad para las Asociaciones parciales que la componen, como entidades de trabajadores *no manuales* procedentes de las Escuelas que el Estado sostiene en las principales regiones mineras, a fin de que sean incluídas en la revisión del Censo Electoral Social, dándoles representación directa para todos los efectos legales, en las actuaciones de la vida nacional.

Ministerio de Fomento.—Como resúmen de la referida Asamblea, fué presentada una exposición en 25 de Mayo, extractando las disposiciones por las cuales habían restringido los derechos de estos Facultativos en diferentes etapas, restándoles medios de vida, lamentándose al propio tiempo, del cambio de nombre de Ayudante—que es el que verdaderamente les pertenece,—y sobre todo, por la suspensión de Escuelas en Almadén y Linares, condensando en cinco las conclusiones.

Este Comité, dando las treguas consiguientes para su estudio, trató de informarse del curso de dicha

exposición, la que dormía el sueño del justo, sin duda por las vacaciones del verano. Así las cosas, y al anunciar la prensa la confección de los presupuestos venideros, volvió a visitar dicho Centro, recibiendo palabras halagadoras de que los Cuerpos de Delineantes y Celadores de Policía minera, serían equiparados a sus similares como era de justicia; y en cuanto a las demás peticiones, que se ocuparían de ellas más adelante.

Dirección general de Seguridad.—Se dió cuenta de haber sido presentados en este Centro los extractos de cuentas reglamentarios, y dos ejemplares del Reglamento de la Federación, con los domicilios de los Vocales del Comité, según está ordenado, refundiendo en expresado Reglamento, ligeras modificaciones del antiguo, de 1.º de Diciembre de 1921, que habían sido acordadas en Asambleas anteriores, siendo aprobado antes por dicha Dirección general, en 23 de Junio de 1928.

Revistas profesionales y prensa en general.—Como es la primera sesión que celebra este Comité Ejecutivo después de la Asamblea general se congratula de haber constar en acta su gratitud a nuestra MINERÍA, de Asturias, por su extensa publicación y acertados comentarios al acto, así como al *Auxiliar de la Ingeniería del Estado*, que gratuitamente publicó fotografías y un anexo a su número de Julio, con las actas de las dos secciones, entregando además cien

ejemplares para distribuirlos entre nuestras Asociaciones.

Igualmente hizo constar esta Directiva, su inmenso agradecimiento a la prensa de Madrid y Asturias, por la inserción en sus diarios de nuestras conclusiones y reuniones de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.

V.º B.º, El Presidente, *Desiderio Marín*; El Secretario, *Manuel Tirado*.

Oposiciones para Topógrafo en el Ayuntamiento de Gijón

El próximo día 20, a las diez de la mañana, comenzarán las oposiciones para proveer la plaza de Topógrafo anunciada en el Ayuntamiento de Gijón.

Han presentado solicitud para tomar parte en los ejercicios, los señores

- D. Marcelino Aguirre González
 » Adelendino Fernández Rubín
 » Rufino Martínez González
 » José Sánchez Suárez
 » Ricardo Echevarría Barceló
 » Belarmino Fernández Baretiro
 » Manuel Cores de Castro
 » Cándido Huerta Fernández
 » Indalecio Suárez Alvarez y
 » Luis Fernández López

DISPOSICIONES OFICIALES

Convocatoria para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Delineantes de Minas.

Existiendo una plaza vacante en el Cuerpo de Delineantes de Minas, oficial tercero de Administración civil, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas,

Esta Dirección general ha resuelto convocar concurso para la provisión de dicha plaza, no pudiendo exceder la propuesta que se formule a mayor número de concursantes que al de la provisión de la vacante que se anuncia en esta convocatoria, y efectuándose el referido concurso con arreglo a la Real orden de 30 de Diciembre de 1919, publicada en la *Gaceta* de 4 de Febrero de 1920.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, cuyo plazo terminará a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento.

Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal del interesado
- 2.º Certificación del Registro civil, legalizada si no es del territorio de Madrid, que acredite no tener el concursante más de cuarenta años el día que se publique la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

3.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde del punto donde resida el interesado.

4.º Certificación de Penales que justifique hallarse en el pleno goce de los derechos civiles.

5.º Certificación médica de no tener defecto físico o enfermedad que impida el ejercicio del cargo.

6.º Certificación de la hoja de estudios del interesado para obtener el título de Capataz facultativo de Minas, expedido por la Escuela correspondiente.

7.º Título de Capataz facultativo de Minas o de Ayudante facultativo de Minas, o certificación notarial de ellos, o certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición del título.

8.º Certificaciones de los Ingenieros jefes de los distritos mineros en que hubiese desempeñado el solicitante cargo de director de Minas, con expresión del nombre de ellas, término municipal en que radique, número de obreros y fecha de la toma de posesión y cese de dicho cargo o si continuara en la actualidad.

9.º Certificaciones de los Directores de Minas o fábricas a cuyas órdenes haya ejercido el concursante funciones de maquinista, vigilante, capataz, Jefe de servicios o maestro de horno en explotaciones pertenecientes a la industria privada.

Gaceta del 15 Octubre.

MINERIA

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Prelios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada*, Marqués de San Esteban, 23 y 25.—GIJÓN.

	Pesetas por 100 kilogramos
Redondos y cuadrados, de 5 a 7 m/m.	52
Id. » de 8 a 11 m/m.	52
Id. » de 11 a 75 m/m.	49
Pletinas y llantas, de 31 a 120 por 4 y más	49
Pletinas y llantas, de 18 a 30, por 4 y más	52
Pletinas y llantas, de 10 a 17, por 4 y más	52
Angulos y simples Tes, de 20 a 44 milímetros	52
Angulos y simples T, de 45 a 120	51
Chapas negras lisas, de 3 a 5 m/m.	60
Id. id. » de 5 y ½ a 8.	58
Id. id. » de 8 y ½ a 25.	55
Id. id. » de 2 a 1,1.	68
Hierros U, de 30 a 240	50
Doble T, de 80 a 140	49
» » de 160 a 240	49
» » de 260 a 320	50

Para cantidades de importancia, precios especiales.

Metales de antifricción

Cotización de la *Sociedad Anónima ADARO*, de Gijón, fecha 10 Octubre.

	Ptas. Kilo
Metal antifricción marca «Dant»	1,85
» » » «Magno»	2,25
» » » «Babbit-Marine»	2,85
» » » «Unicum»	4,60
» » » «Copperdhardened»	5,80
» » » «Auto»	10,80

Para partidas de importancia, descuentos especiales.

Metales varios

	Ptas. Kilo
Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs.	0,91
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs.	6,90
Estaño. Barritas	7,20
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros	6,20
Aluminio. Lingotes de 98/99 ° de pureza	8,75
Antimonio. Panes de 98/99 % de pureza	2,25
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros	3,25
Cobre. Barras cuadradas	3,35
Cobre. Lingotes	2,60
Zinc. Chapas	1,50
Zinc. Lingotes	1,10
Mercurio. Frasco de 75 libras	£ 23,50

Aceites y derivados

Marca «EL LEÓN».—Agente en Asturias: *Don Guillermo Hultón*, Santa Lucía, 7.—Gijón.

	Pesetas por 100 kgs.
Aceites de linaza, cocido, en barriles	145
Id. » » crudos	140
Aceites de colza, para luces, depurado	155
Bagazo de linaza, para alimento de ganado	26
Bagazo de linaza, triturado	27

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas, R. D. 6 Agosto 1927

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados	51,50	44,00
Galletas	51,50	44,00
Granzas	42,50	35,00
Menudos	37,90	30,40
Briquetas	59,00	51,50

Para industrias libres

		Variable según procedencias
Cribados y galletas	47/51	
Granzas	38/40	
Menudos	28/30	
Cok metalúrgico	60	
Cok de pilas	40	

Carbones ingleses, Cardiff, para exportación

	Cheines tonelada
Almirantazgo primera	18 a 19
» segunda	17/6
Menudos superiores, de vapor	12/9 a 13
» inferiores, » »	10 a 11
Cok metalúrgico	18/6
Briquetas	23 a 24
Antracita Swansea, cribado, superior	32/6 a 36

Mercado de fletes

Información recibida de la Casa consignataria de *D. Desiderio Martín*.—GIJÓN.

Los fletes para carbón se contratan hoy a los precios que siguen:

	Pesetas
Gijón/Santander	7,50
Gijón/Bilbao	8,00
Gijón/San Sebastián	9,00
Gijón/Pasajes-Ferrol-Coruña	10,00
Gijón/Huelva-Cádiz	13,00
Gijón/Sevilla	13,70
Gijón/Alicante	14,00
Gijón/Barcelona	15,00

TALLERES DE FUNDICION Y MECÁNICOS

DE

JULIO FERNÁNDEZ

AYUDANTE DE MINAS

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferrocarri-
riles, Minas y Fábricas. = Fundición de cocinería,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

LA FELGUERA

Carretera de Gijón

"MINERÍA"

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera,	por un año	150 pesetas
Media plana,	id. id.	90 »
Cuarto de plana,	id. id.	60 »

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales.

GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO **GIJON** BARCELONA - VIGO

**Maquinaria y accesorios para minas.
Compresores de aire SULLIVAN.
Martillos perforadores y picadores de carbón**

**Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.
Motores — Cables — Aceros — Tuberías — Herramientas**

**Correas americanas para transportadores y transmisiones.
Mangueras de goma "U - S" 40-10 para aire comprimido.**

PÍDANSE PRESUPUESTOS

JOAQUIN SOLDEVILLA

Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros
TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES

:: CALDERERÍA EN GENERAL ::

FABRICACIÓN DE COCINA ECONÓMICA TIPO BILBAO

REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS

:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::

CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS

VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINAS

Teléfono 52

SAMA DE LANGREO

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

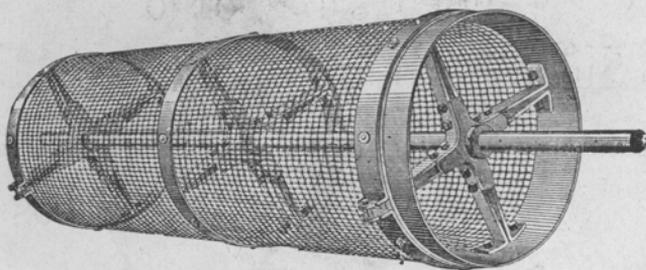
GIJÓN

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

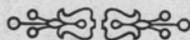
GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS METÁLICAS EXTRAFUERTES PARA
TRÓMELES Y CRIBAS



FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Ped.o, 58



CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4